Expediente: **1615/21**
Carátula: **MARTINEZ LUIS ALFREDO C/ LINARES MATERIALES S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **23/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20174586986 - LINARES MATERIALES S.R.L, -DEMANDADO
27338843009 - MARTINEZ, LUIS ALFREDO-ACTOR
90000000000 - NAVARRO, RODOLFO AGUSTIN-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1615/21

H103125091529

JUICIO: "MARTINEZ LUIS ALFREDO c/ LINARES MATERIALES S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1615/21.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2024 y siendo hs. 12:00, conforme lo dispuesto por acordadas N° 226/20, N° 342/20 , N° 745/20 y N° 820/20 (CSJT), se lleva a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL de manera remota por medio de la plataforma ZOOM. Se encuentran presentes en la reunión:

El actor, Sr. Luis Alfredo Martinez, quien acredita su identidad exhibiendo su DNI.

La letrada Maria Laura Castaño, apoderada del actor.

El Sr. Juan A. Gonzalez, socio gerente de la demandada, y su apoderado el letrado Andres Rafael Wagner.

También se encuentran presente el prosecretario **Franco C. Topa** y la **Dra. María Carmen López Domínguez** Magistrada titular de este Juzgado.

ABIERTO EL ACTO:

Las partes manifiestan que se encuentran en conversaciones a los fines de llegar a un acuerdo y solicitan que se pase a un cuarto intermedio con el objeto de acercar posiciones.

OÍDO LO EXPUESTO EL JUZGADO DISPONE:

Atento lo solicitado por las partes, **convócase a una nueva audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 11/06/24 a horas 09:00.**

Esta tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL, haciéndose constar que para el caso de incomparencia de cualquiera de las partes se tendrá por fracasada la conciliación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 CPL.

La audiencia precedentemente fijada se celebrará de manera presencial en el edificio de este Poder Judicial sito en calle Crisóstomo Álvarez N°535, 4° Piso (GEAT N°3).

Con lo que se da por finalizado el acto siendo 12:20 hs, previa lectura y ratificación de su contenido por las parte presentes intervinientes dejándose constancia que no firman de manera ológrafa la presente acta por cuanto la audiencia fue celebrada en forma virtual, haciéndolo únicamente S.S. de manera digital ante mí, que doy fe de este acto. FCT.1615/21.

Actuación firmada en fecha 22/05/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=TOPA Franco Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23339718369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.